

Módulo II

HERRAMIENTAS PARA EL ACCESO AL EMPLEO

Programa “Conoce tus leyes”

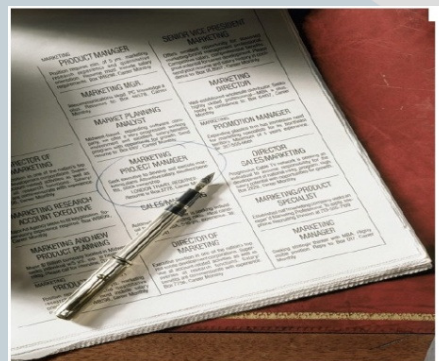


- **Mercado Español de Trabajo**
- **Normativa Laboral Española**
- **Emprendedores**
- **Servicios Públicos de empleo: Estructura y funcionamiento**
- **Homologación de Títulos Académicos Extranjeros**
- **Sectores de Empleo más demandados: catálogo de ocupaciones de difícil cobertura**
- **Herramientas que facilitan el acceso al empleo: C.V. y entrevista personal**

Mercado de trabajo

Oferta: Puestos de trabajo sin cubrir

Interrelación



**PUESTOS
DE TRABAJO**

Interrelación

**Demanda: Candidatos cualificados
disponibles**

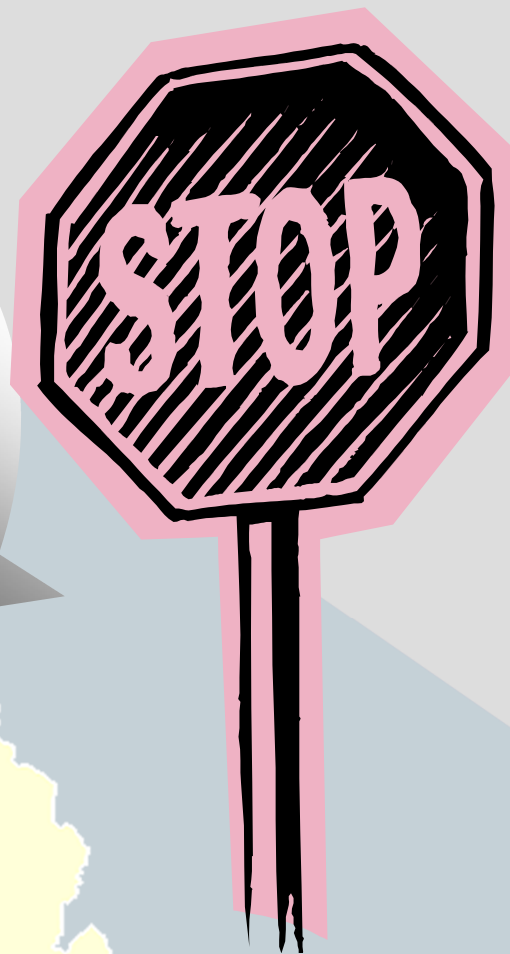


Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social

CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Mercado de trabajo



A TENER EN CUENTA:

- Las actividades económicas y los sectores predominantes
- Paro registrado
- Las ofertas de empleo y ocupaciones más demandadas
- Nuevas fuentes de Empleo
- CNO Clasificación Nacional de Ocupaciones



Mercado de trabajo

CNO Clasificación Nacional de Ocupaciones, es un sistema de codificación que tiene por objeto el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme a efectos estadísticos Este dato habrá de ser reflejado en los contratos realizados y presentados en el INEM.

1. Dirección de Empresas y de las Administraciones Públicas
A Dirección de las Administraciones Públicas y de Empresas de 10 o más asalariados
B Gerencia de empresas con menos de 10 asalariados
C Gerencia de empresas sin asalariados
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
D Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3º ciclo universitario y afines
E Profesiones asociadas a una titulación de primer ciclo universitario y afines
3. Técnicos y profesionales de apoyo
F Técnicos y profesionales de apoyo
4. Empleados de tipo administrativo
G Empleados de tipo administrativo
5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio
H Trabajadores de servicios de restauración y servicios personales
J Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
K Dependientes de comercio y asimilados
6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca
L Trabajadores cualificados en agricultura y pesca



Mercado de trabajo

CNO Clasificación Nacional de Ocupaciones

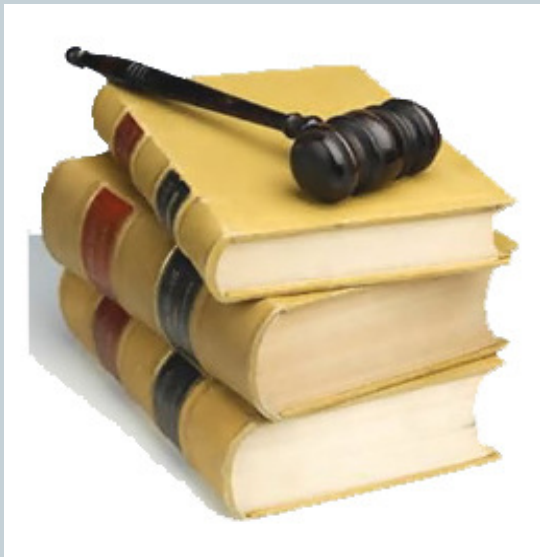
7. Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras,
la construcción y la minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria
M Trabajadores cualificados en la construcción, excepto operadores de maquinaria
N Trabajadores cualificados de las industria extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y similares
P Trabajadores cualificados de artes gráficas, textil y confección, elaboración de alimentos ebanistas, artesanos y otros asimilados
8. Operadores de maquinaria e instalaciones, montadores
Q Operadores de instalaciones industriales de maquinaria fija, montadores y ensambladores
R Conductores y operadores de maquinaria móvil
9. Trabajadores no cualificados
S Trabajadores no cualificados en servicios, excepto transportes
T Peones de agricultura, pesca, construcción, industria manufacturera y transportes
0 Fuerzas Armadas
U Fuerzas Armadas



Normativa Laboral Española

Art. 10 de la Ley de Extranjería (la Ley Orgánica 4/2000)

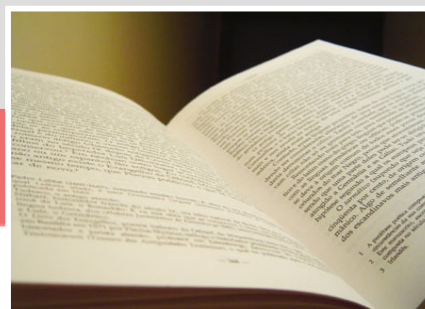
“Los extranjeros que reúnan los requisitos previstos que la misma Ley establece, tendrán derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como a acceder al sistema de la Seguridad Social , de conformidad con la legislación vigente”.



Normativa Laboral Española

- El Derecho de los extranjeros a trabajar en España
 - ✓ La legislación española de extranjería prohíbe toda discriminación laboral.
 - ✓ Sectores a los que está limitado el acceso de los extranjeros:
 - Defensa Nacional
 - Ejercicio de funciones de seguridad privada.
 - Personal al servicio de las Administraciones Públicas

Normativa Laboral Española



DERECHOS

- ✓ A la ocupación efectiva durante la jornada de trabajo
- ✓ A la promoción y formación profesional dentro de la empresa
- ✓ A la no discriminación en el empleo
- ✓ A la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene
- ✓ Al respeto a la intimidad y a la dignidad personal
- ✓ A percibir puntualmente la remuneración legal pactada
- ✓ El resto de derechos que se establezcan en el contrato de trabajo

DEBERES

- ✓ Cumplir con las obligaciones que conlleva su puesto de trabajo
- ✓ Cumplir las medidas de seguridad e higiene que se adopten
- ✓ Cumplir las órdenes de las personas empleadoras
- ✓ No competir con la actividad de la empresa
- ✓ Contribuir a mejorar la productividad
- ✓ El resto de obligaciones que se establezcan en el contrato de trabajo



Contrato de Trabajo

CONTRATO DE TRABAJO

Acuerdo entre el empleador y el trabajador, en el que el empleado se compromete a realizar determinados servicios bajo la dirección del empleador, y a cambio recibe una retribución o salario



LOS TIPOS MÁS COMUNES

1. Indefinido
 - A. Fijo discontinuo
2. Contrato de duración determinada
 - A. Obra/Servicio
 - B. Circunstancias de producción
 - C. Interinidad
3. Otros
 - A Contrato de trabajo a domicilio
 - B Para la formación y el aprendizaje
 - B. En Prácticas
 - C. Contrato de personas con discapacidad

10

Datos

Importantes



Ley 27/2011,
de 1 de agosto,
sobre
actualización,
adecuación y
modernización
del sistema de
Seguridad
Social, con
entrada en
vigor el
01.01.2012

Empleados del hogar

- 1. Seguridad Social: Contribuirán en función de las horas efectivamente trabajadas**
- 2. Contrato: de palabra o escrito. Dispondrán de más información acerca de sus derechos laborales (salario y tiempo de trabajo), si el contrato se formaliza por escrito.**
- 3. El pago: en metálico de, al menos, el salario mínimo interprofesional (SMI), en cómputo anual. La remuneración en especie no podrá superar el 30% de las percepciones salariales**
- 4. Pagas extraordinarias: dos al año, cuya cuantía garantice la percepción del SMI en cómputo anual**
- 5. Se amplía la duración del descanso entre jornadas a 12 horas (mínimo 10 horas cuando la actividad se realice en régimen de pernocta en domicilio)**



10

Datos

Importantes



Ley 27/2011,
de 1 de agosto,
sobre
actualización,
adecuación y
modernización
del sistema de
Seguridad
Social, con
entrada en
vigor el
01.01.2012

Empleados del hogar

6. Extinción del contrato por disentimiento del empleador: imprescindible la comunicación expresa, y doce días de salario por año de servicio con el límite de seis mensualidades
7. Jornadas laborales, quedan establecidas en un máximo de 40 horas semanales.
8. Las vacaciones anuales serán de 30 días naturales
9. Horas extras retribuidas
10. Despido, por escrito y una indemnización de 12 días por año trabajado, hasta 6 mensualidades.



Seguridad Social

La cotización es obligatoria para quienes realicen una actividad que les incluya en el campo de aplicación de cualquiera de los Regímenes del Sistema, en su modalidad contributiva



Trabajadores por cuenta ajena

Trabajadores por cuenta propia o autónomos

Socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado

Estudiantes

Funcionarios públicos, civiles y militares

Incluidos los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España, siempre que ejerzan su actividad en territorio nacional y sean:

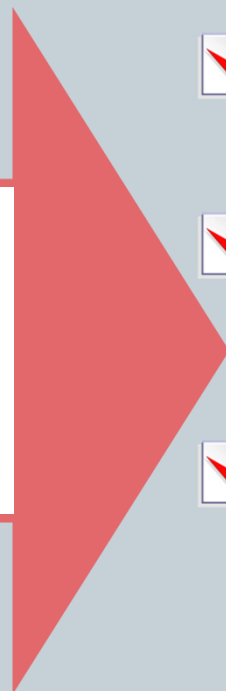
A efectos de las prestaciones de modalidad no contributiva, están incluidos en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social todos los españoles residentes en territorio nacional y los extranjeros que residan legalmente en España.



EMPRENDEDORES



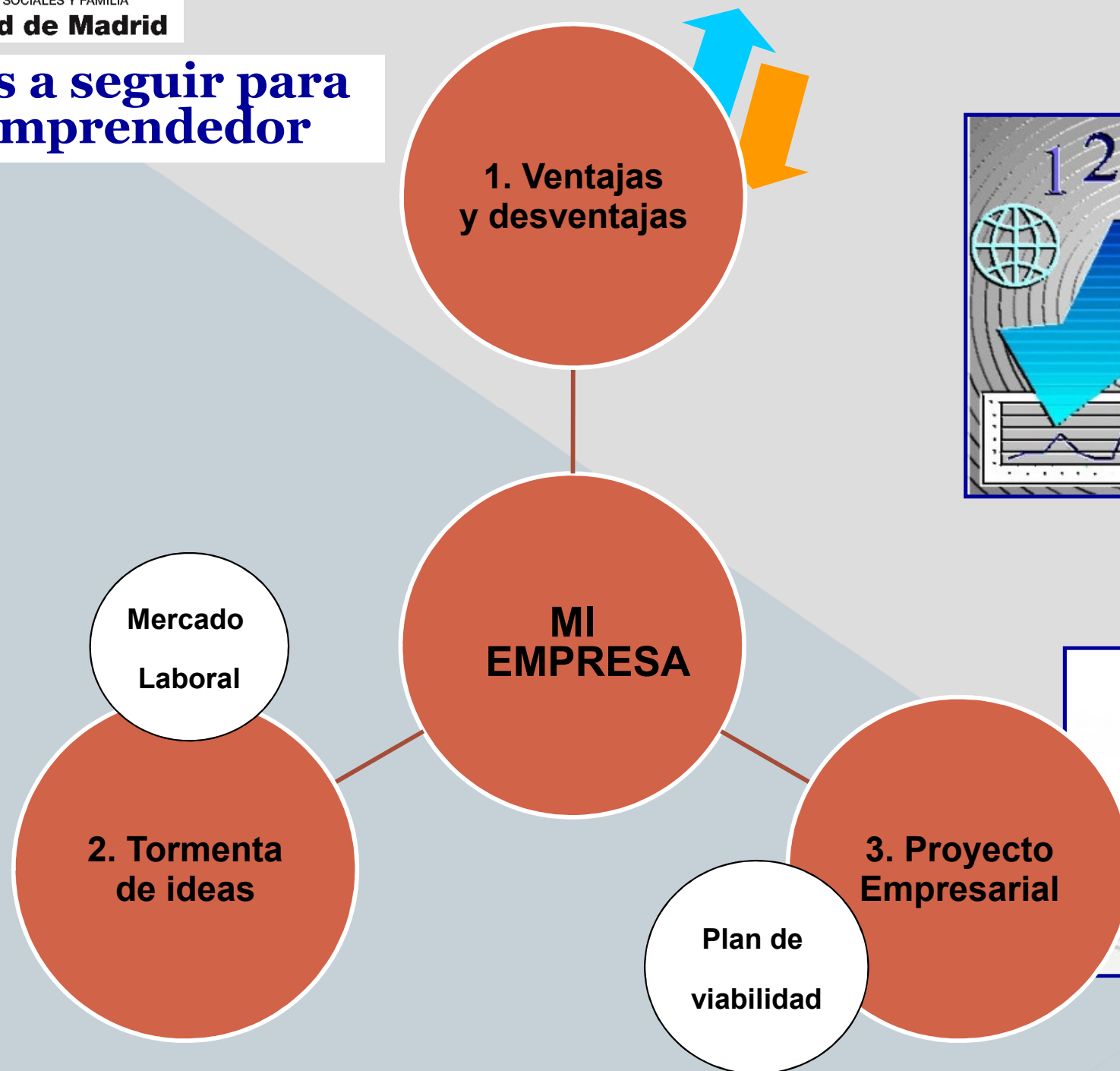
Persona que tiene una idea de negocio y que la percibe como una oportunidad que le ofrece el mercado y que ha tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas.



- ✓ **Trabajador autónomo:** persona física que realiza un trabajo interviniendo en la producción y/o distribución de los productos. Es a la vez trabajador y empresario.
- ✓ **Cooperativa:** personas físicas que se asocian para convertirse en socios de la cooperativa. Producen en común un producto que venden a terceros.
- ✓ **Sociedades Anónimas Laborales:** empresas de naturaleza mercantil, en las que el capital se divide en acciones perteneciendo estas mayoritariamente a los socios, trabajadores.



Pasos a seguir para el emprendedor





EMPRENDEDORES: Cotización a la Seguridad Social

El trabajador autónomo está obligado a cotizar desde el día en que deba surtir efectos su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

La obligación subsiste mientras el trabajador desarrolla su actividad, incluso durante las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, periodos de descanso por maternidad ó paternidad.

La obligación termina cuando el trabajador finalice su actividad por cuenta propia, siempre y cuando comunique su baja dentro de plazo



EMPREENDEDORES: Cotización a la Seguridad Social

¿Qué es la tarifa plana?

La tarifa plana para autónomos es una medida para impulsar el autoempleo que consiste en el pago de una cuota mensual reducida a la Seguridad Social en calidad de autónomo.

La tarifa plana para autónomos consiste en el pago mensual de 60 euros a la Seguridad Social en lugar de los 283,30 euros que constituyen la cuota mensual mínima en 2018.



No haber estado de alta como autónomo en los últimos dos años (tres en caso de que anteriormente se haya disfrutado de bonificación).

EMPRENDEDORES: Cotización a la Seguridad Social

Cuantía de la tarifa plana para autónomos

Primeros 12 meses:

en 2018, 60 euros justos de la cuota mínima por contingencias comunes o un 80% de bonificación en caso de cotizar por bases superiores a la mínima establecida (944,40 euros)

Meses 12 al 18:

50% de reducción durante el segundo semestre, que se quedaría en 2018 en 141,65 euros.

Meses 18 al 24:

30% de reducción durante el siguiente semestre, que se quedaría con las bases y tipos de cotización de 2018 en 198,31 euros.

Meses 24 al 36:

30% de bonificación para nuevos autónomos menores de 30 años y autónomas menores de 35 años.

EMPRENDEDORES: Prestación por desempleo

REQUISITOS

- **Estar afiliado y en situación de alta en el RETA.**
- **Tener cubierto el período mínimo de cotización por cese de actividad, que debe haberse efectuado en los 48 meses anteriores al cese y de manera continuada en al menos los 12 meses justamente anteriores al cese.**
- **Encontrarte en situación legal de cese de actividad, suscribir el compromiso de actividad y acreditar que tienes disposición activa para reincorporarte al mercado de trabajo.**
- **No tener cumplida la edad ordinaria que te da derecho a la jubilación, salvo que no tengas acreditado el período de cotización requerido para ello.**
- **Estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.**

EMPREENDEDORES: Prestación por desempleo

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El número de meses a los que se tendrá derecho a cobrar la prestación por cese de actividad dependerá del período cotizado.

Período de cotización (meses)	Duración de la prestación
De 12 a 17	4 meses
De 18 a 23	6 meses
De 24 a 29	8 meses
De 30 a 35	10 meses
De 36 a 42	12 meses
De 43 a 47	16 meses
De 48 en adelante	24 meses

SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

En España coexisten dos tipos de servicio público de empleo:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Servicio Público de Empleo Autonómico (de la Comunidad de Madrid).

- **Desarrolla la política de empleo del Estado.**
- **Gestiona el sistema de protección por desempleo.**
- **Realiza investigaciones, estudios y análisis, de ámbito estatal, sobre la situación del mercado de trabajo y las medidas para mejorarlo.**

SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Red de Oficinas de Empleo

Integrada por 42 oficinas, de las cuales 19 pertenecen al municipio de Madrid, y 23 se distribuyen en el resto del territorio de la región madrileña.

Funciones y Servicios

**Intermediación en el mercado de
trabajo**

**Inscripción y registro de los
demandantes de empleo**

Orientación Laboral

Formación

**Gestión y control de políticas de
empleo**

Potestad sancionadora





PORTAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Actuaciones que se ofrecen a los desempleados y ocupados de la región para facilitarles su incorporación al mercado de trabajo o mejorar su ocupabilidad



REQUISITOS

- ☒ Residir en la Comunidad de Madrid y estar en edad laboral
- ☒ Inscribirse como demandante de empleo. Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.



Planes de Formación

Trabajadores
Desempleados

SERVICIOS

Asistencia para el autoempleo,
Información y acceso a las ofertas de empleo
Información y acceso a ofertas de empleo de otros países europeos. [Red Eures.](#)
Servicio de información e inscripción a cursos de formación profesional para el empleo.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

DNI o permiso de residencia.
Cartilla de la Seguridad Social.
Justificantes de la titulación académica y/o de la experiencia profesional.

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

 **Validez oficial a los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero.**
Un título extranjero homologado posee los mismos efectos (académicos o profesionales) que el título o grado académico español al cual se homologa, en todo el territorio nacional.



Con respecto a un título universitario oficial español concreto que esté incluido en el “Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales” impartándose en una universidad española.

En el Ministerio de Educación, se pueden solicitar dos tipos de homologaciones:



- A un título universitario oficial español concreto incluido en el Catálogo de títulos universitarios oficiales.

- Al grado de Diplomado o Licenciado.



REQUISITOS

- Documento* que acredite identidad y nacionalidad (pasaporte o tarjeta de residencia),
- Título* cuya homologación solicitas o de la certificación que acredite su expedición.
- Certificación académica* de que has realizado los estudios necesarios para la obtención del título.
- Abono de la tasa

*COPIAS COMPULSADAS

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

**Estudios no Universitarios :
Educación Primaria y hasta 3º de
Eduación Secundaria Obligatoria**

No requiere convalidación

¿Qué requisitos necesito cumplir?

Que los estudios que hayas realizado y los títulos que poseas sean válidos en el país del que procedes.

Que los estudios que quieres convalidar estén totalmente implantados en el sistema educativo español.

Que los cursos que quieres convalidar estén completamente superados en el sistema educativo de tu país de procedencia.

Que no hayas obtenido previamente en el sistema educativo español el mismo título que quieres homologar.

No se homologará un título extranjero obtenido por homologación o convalidación de otro título obtenido en un país tercero.

No se convalidarán los títulos obtenidos mediante pruebas de nivel, sin haber cursado estudios.

¿Dónde presentarlo?

Igual al título universitario

Requisitos

Igual al título universitario

**El plazo para resolver y notificar es de 3 meses.
Se aplican las mismas condiciones del caso anterior**

4º de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Estudios Técnicos



HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

Equivalencia de título extranjero de educación superior a titulación y a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales en ramas de conocimiento y campos específicos

- A través de este procedimiento se puede solicitar la homologación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España.
- La homologación de un título extranjero a un título español que permita el acceso a una profesión regulada, conllevará la posibilidad de ejercicio de la profesión regulada de que se trate en las mismas condiciones de los poseedores de los títulos españoles que habiliten para tal ejercicio.

HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

A través de este trámite se puede solicitar la homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero.

Modalidades

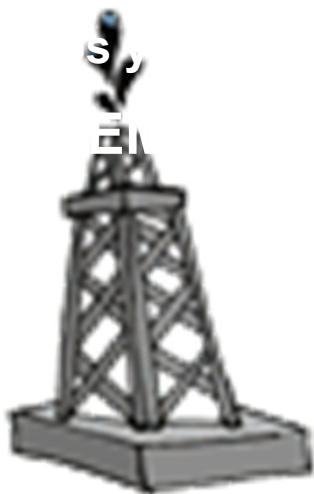
- La homologación de títulos, diplomas o estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia con los títulos del sistema educativo español vigente.
- La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia de aquéllos con estos últimos a efectos de continuar estudios en un Centro docente español.

SECTORES DE EMPLEO MÁS DEMANDADOS: CATÁLOGO DE OCUPACIONES DE DIFÍCIL COBERTURA

Este catálogo permite que los empleadores insten la tramitación de autorizaciones para residir y trabajar, dirigidas a trabajadores extranjeros, cuando las vacantes de los puestos de trabajo que necesiten cubrir lo sean en ocupaciones incluidas en el citado catálogo.

El Catálogo está basado en la información disponible sobre la gestión de las ofertas presentadas por los empleadores en los Servicios Públicos de Empleo

En la Comunidad de Madrid, se puede consultar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de la Comunidad de Madrid, en su portal + Empleo, así como en la web del Servicio de Empleo Público Estatal, SEPE



Actividades
laborales que
satisfacen las
nuevas
necesidades
sociales

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

- **Servicios de la vida cotidiana:** servicio a domicilio, atención a la infancia y personas mayores
- **Servicios de mejora de la calidad de vida:** mejora de alojamientos, seguridad, transportes colectivos locales, revalorización de espacios urbanos, comercio de proximidad, gestión de la energía.
- **Servicios de ocio:** Turismo, audiovisual, valorización del patrimonio cultural, desarrollo cultural local, deporte
- **Servicios medioambientales:** gestión de residuos, de agua, protección y mantenimiento de zonas naturales, reglamentación y control de la polución y las instalaciones correspondientes



HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

OBJETIVO PROFESIONAL INTERESES PROFESIONALES

Escriba al menos, cinco ocupaciones en las que le gustaría trabajar:

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

Escribe ahora las ocupaciones en las que realmente podrías trabajar gracias a tu formación y/o experiencia profesional y situación del mercado laboral

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

Por último, especifica las tareas principales de una de las ocupaciones en las que puedes trabajar y las habilidades necesarias para el desempeño de estas tareas.

Tareas:	Habilidades:



HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

**Instrumentos
para la
búsqueda de
empleo**



Correo electrónico



El teléfono



INTERNET



“Portales de empleo ” donde incluir el currículum



Redes Sociales y profesionales





PORTALES DE EMPLEO

Portales virtuales de búsqueda de empleo

Recursos/ Denominación	Servicios
www.madrid.org/empleo/	✓ Portal de empleo de la Comunidad de Madrid
www.madrid.org/inforjoven/trabajar	✓ Empleo joven
La red EURES http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es	✓ Vacantes de empleo en 31 países europeos ✓ Currículos de candidatos interesados ✓ Información para vivir y trabajar en el exterior
www.hacesfalta.org	Oportunidades de empleo en lo social, ONGs, tercer sector, voluntariado, etc.
www.juntossomoscapaces.org	Oportunidades de trabajo para personas con discapacidad.



REDES PROFESIONALES

Las **redes profesionales** son una variante de las redes sociales.
Son utilizadas por los usuarios de **Internet**.

<http://www.xing.com/>

<http://www.linkedin.com/>

<http://www.ecademy.com/>

<http://www.apuntesgestion.com>



HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

Métodos de búsqueda de empleo

Canales informales

Amigos y conocidos.

Red de oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid

ETT (Empresas de trabajo temporal), su actividad consiste en poner a disposición de otra empresa y con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las ETTS tienen oficinas de empleo en el mundo virtual, Mercado Laboral en “Second Life.

Agencias privadas de colocación: entidades que colaboran con los servicios públicos de empleo en la intermediación en el mercado de trabajo

La empresa de selección actúa de intermediaria entre el/la trabajador/a demandante de empleo y la empresa cliente ofertante de trabajo.

Medios de comunicación: Prensa especializada en el mercado de trabajo y los suplementos dominicales de diarios dedicados a temas económicos y ofertas de empleo. Canales y emisoras de televisión programa “Aquí hay trabajo” TVE de lunes a viernes 9:30 aquihaytrabajo.rtve.es/

HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

CARTA DE AUTOCANDIDATURA

INDUSTRIAS RES, S.A.
Pº. Independencia, 17, 4º
28003 – MADRID

Madrid, a 18 de julio de 2007

Estimado/a Sr./Sra.:

He podido comprobar por distintos medios que su empresa “INDUSTRIAS RES, S.A.”, es líder en la fabricación de productos para la construcción.

Por mi experiencia como Jefe de Ventas en una firma del sector, he seguido con atención el desarrollo de su empresa; por ello estimo que mi colaboración podría serles útil a la hora de planificar campañas y promocionar su firma.

Me gustaría tener la oportunidad de conversar con Uds. En una entrevista para comentarles mis conocimientos y experiencia.

En espera de sus noticias, les saluda atentamente

Juan García Pérez

Adjunto “Currículum Vitae”

Consejos:

- Dirígete al máximo responsable con poder de contratación.
- Indica claramente el puesto o funciones que deseas realizar en la empresa.
- Describe las habilidades que te identifiquen con el puesto que solicitas.
- No te olvides de enumerar tus logros y cuantificarlos.
- Enfoca tus comentarios hacia los intereses de la empresa.
- Expresa tu interés por una futura comunicación.

HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO



CARTA DE PRESENTACIÓN



MARIA MORENO ALVAREZ
C/Felipe Píntez 3ºA
28007 Madrid
Tfno: 915418242
Madrid, 13 de Marzo de 2007
JONWAX

C/Orense 4
28020 Madrid

A la atención del departamento de personal:

Estoy interesada en el puesto de “comercial” que ustedes anuncian en el “País” del 12 de Marzo de 2011.

Por mi experiencia profesional e intereses me considero capacitada para desempeñar las funciones de este puesto. Durante los dos últimos años, he realizado trabajos de promoción y venta de materiales educativos en diversos centros farmacéuticos, llevando a cabo labores de venta y distribución. Les adjunto un currículum con detalles de estas actividades.

Por las razones citadas, me gustaría tomar parte de la selección que Uds. convocan.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. (Nombre y Apellidos)

HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

DATOS PERSONALES

José Segura Segura
Pº Constitución 400, 3º
28005 Madrid
Teléfono: 916232323
E-mail: josese@hotmail.com

TU FOTO

NO imprescindible

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1990-1991. Prácticas en Alternancia. Bascol, Dpto. Contabilidad.
- 1991-1994. Profesor de Contabilidad Informatizada para Administrativos.

FORMACIÓN

- 1991-1997. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. UCM Madrid
- 1998-1999. Master en Dirección de Empresas MBA. EEContabilidad.
- 2000. Curso de Contabilidad informatizada "Expres" (300 horas).

IDIOMAS

- 1998. First Certificate. Universidad Oxford.
- 1996. Curso de Inglés Comercial. Academia Sol (300 horas).
- 1993. 4º Curso de Inglés en la EOI.

OTROS DATOS

- Carnet de conducir B1
- Vehículo propio
- Disponibilidad para viajar



CURRICULUM VITAE



HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

PROCESO DE SELECCIÓN

NECESIDADES

- Análisis y descripción del Puesto:

- Denominación
- Ubicación en el Organigrama
- Funciones y tareas
- Perfil del candidato idóneo

Por sustitución Por expansión

RECLUTAMIENTO

- **Interno:** rotación y promoción

- **Externo:** fuentes:

INEM - COIE

Archivos de solicitudes

PRENSA

Colegios Profesionales

INTERNET

Empresas del sector

CONSULTORAS

Conocidos

ETT CENTROS DE FORMACIÓN

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

- Cartas de presentación

- Currículum Vitae

- Auto candidatura

- Teléfono

- Email

PRESELECCIÓN

Análisis de requisitos de los candidatos

- Clasificación de candidaturas
- Respuesta a los candidatos
- Diseño de pruebas a aplicar

PRUEBAS

- Citación de candidatos preseleccionado
- Pruebas profesionales
- Pruebas psicotécnicas y dinámicas de grupo



HERRAMIENTAS QUE FACILITAN EL ACCESO AL EMPLEO

PROCESO DE SELECCIÓN

ENTREVISTA

- Tipos de entrevista
- Preparación
- Fases de la entrevista
- La comunicación en la entrevista
- Revisa y aprende

VALORACIÓN Y DECISIÓN

- Verificación de referencias
- Valoración global de candidaturas
- Decisión
- Comunicación de resultados: aceptación y rechazos

CONTRATACIÓN

- Requisitos y documentación necesaria para la formalización
- Planes de acogida
- Integración: adiestramiento y formación inicial

SEGUIMIENTO

- Formación y desarrollo continuado
- Sistemas de supervisión

PREGUNTAS BÁSICAS EN LA ENTREVISTA DE SELECCIÓN

Introducción	- ¿Cómo ha llegado a interesarse por la empresa? - ¿Qué espera de esta entrevista?
Experiencia profesional	- ¿Qué ha sido lo más importante que ha hecho a nivel profesional? - ¿Qué aspectos de su trabajo anterior le hacía disfrutar más? ¿y menos? - ¿Qué aspectos del trabajo le resultaba más difíciles? - ¿Cuáles han sido los problemas más difíciles que ha tenido que afrontar? - ¿Cómo describiría a su jefe y compañeros anteriores? - ¿Qué aprendió de su experiencia profesional?
Estudios Formación	- ¿En que asignaturas tubo mejores y peores resultados? - ¿Le supuso mucho esfuerzo sacar sus estudios? - ¿Por qué los eligió? - ¿En que área esta más especializado? - ¿Qué curso realizó para completar su formación? - ¿Sigue estudiando? ¿Le gustaría hacerlo? ¿Por qué? - ¿Crees que sus conocimientos le permiten desempeñar el puesto?
Relaciones Personales Socio Económicos	- ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? - ¿Qué actividades sociales tiene? ¿Está en un club o asociación? - Hábleme de sus amistades - ¿Hasta que punto está integrado en su comunidad? - ¿Cómo es su familia y su hogar?
Personalidad	- Hábleme de sí mismo - ¿Prefiere trabajar solo o con gente? - ¿Es confiado en general o espera a conocer a las personas? - ¿Se considera un líder? ¿Por qué? - Defínase a sí mismo o con tres adjetivos, justifíquelo. - Acaba lo que empieza. - ¿Qué personas te sacan de quicio? - ¿Cómo crees que te ve la gente?
Motivación Intereses	- ¿Por qué le interesa este trabajo? ¿Qué ventajas ve en él? - ¿Qué aspectos considera importantes en una empresa? - ¿Qué puesto le gustaría ocupar dentro de cinco años? - ¿Qué profesión con independencia del dinero le gustaría tener? - Dígame que profesiones no le gustaría ejercer?
Resumen	- ¿Por qué cree que deberíamos contratarlo? - ¿Por qué desea trabajar en nuestra empresa? - ¿Por qué quiere desempeñar este empleo?



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Muchas gracias